


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

16 de Enero de 2008

Núm. 45

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 442-II		P.E. 445-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural que cuentan con un Plan Director, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4135	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número anual de visitas a los museos gestionados por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4136
P.E. 444-II		P.E. 456-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural declarados por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4136	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación del cumplimiento del Plan de Carreteras 2002-2007 en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4136
		P.E. 458-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a aparición de aves muertas en el entorno de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4138	estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4141
P.E. 459-II		P.E. 474-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a obras de remodelación de la bóveda de la Iglesia de Espadaña (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	4138	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a deslinde, amojonamiento y recuperación de las vías pecuarias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4141
P.E. 463-II		P.E. 475-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a sector ecológico (agricultura y ganadería), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4139	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a planes de ordenación y gestión de los espacios naturales y de los espacios de la red Natura 2000 de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4141
P.E. 468-II		P.E. 477-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Plan de gestión del lobo ibérico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4140	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a senderos de largo y corto recorrido de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4142
P.E. 470-II		P.E. 508-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a causas por las que los pacientes renales sorianos han de esperar el doble de la media nacional para recibir una donación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4140	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a unidad de cuidados intensivos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4142
P.E. 471-II		P.E. 513-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a saturación en las salas de diálisis de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4140	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contratación de ingenieros técnicos agrícolas de TRAGSA en la Sección de "Modernización de Explotaciones" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	4143
P.E. 472-II		P.E. 516-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a enfermos reumatólogicos y especialistas en reumatología en la provincia de Soria y en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a recursos y procedimientos interpuestos por empleados públicos en el ámbito judicial contra la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.	4143

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 517-II		estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.	4144
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a recursos y procedimientos interpuestos por los sindicatos representantes de los empleados públicos en el ámbito judicial contra la Junta, publicada en el Boletín Oficial de		P.E. 525-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a transporte sanitario en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.	4144

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 442-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 442-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural que cuentan con un Plan Director, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700442, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Bienes de Interés Cultural que cuentan con un Plan Director.

La figura de Plan Director corresponde a una designación genérica que desde el punto de vista técnico incluye documentos de distinto tipo y que, en cualquier caso, incluye información y análisis acerca de la naturaleza del bien, estado de conservación y propuestas de

intervención con mayor o menor nivel de concreción y temporalización siempre desde un punto de vista técnico.

Por tanto, no existe reglamentación sobre el contenido previo de estos documentos ni tampoco acerca de la obligatoriedad o no de redacción por parte de los agentes intervinientes en los bienes patrimoniales.

En todo caso, la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo históricamente la redacción de documentos técnicos sobre algunos bienes de carácter más complejo. Éstos, que pueden corresponder, en mayor o menor medida, a los objetivos antes expuestos están siempre sometidos a continua revisión y posibilidad de actualización.

De acuerdo con todo lo expuesto se puede señalar que existen del orden de sesenta documentos de este tipo.

Todos estos documentos están siendo revisados en aplicación del Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Además la Consejería de Cultura y Turismo mantiene una línea de subvenciones dirigida a la conservación y restauración de arquitectura militar. Desde 2005, se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales, para financiar la redacción de Planes Directores y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar.

Los Castillos y bienes de arquitectura militar que, conforme a los datos de que dispone esta Consejería, cuentan con Plan Director o Documentos equivalentes son 26.

Valladolid, 19 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 444-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 444-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural declarados por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700444 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Bienes de Interés Cultural declarados por la Junta de Castilla y León.

La transferencia de competencias en materia de Patrimonio Histórico a la Comunidad de Castilla y León, no supuso que las declaraciones de Bien de Interés Cultural dejaran de efectuarse por la Administración del Estado, si no que es a partir del dictado de la Sentencia del Tribunal Constitucional 17/1991, de 31 de enero, cuando la Junta de Castilla y León comienza a resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural.

Los Bienes de Interés Cultural declarados por la Junta de Castilla y León desde el 1 de enero de 1991 hasta el 30 de noviembre de 2007, han sido seiscientos trece.

La relación de dichos Bienes puede consultarse en la web corporativa de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 2007.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 445-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 445-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número anual de visitas a los museos gestionados por la Junta de Casti-

lla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700445, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número anual de visitas a los museos gestionados por la Junta de Castilla y León.

La relación de número de visitas anual de los Museos gestionados por la Junta de Castilla y León, durante los años 2000 a 2006, es la siguiente:

- Museo de Ávila: 309.694 visitas.
- Museo de Burgos: 222.516 visitas.
- Museo de León y Villa romana de Navatejera: 207.822 visitas.
- El MUSAC (León), desde el 1 de abril de 2005, ha recibido 382.310 visitas. Asimismo, el público de actividades paralelas, del 1 de abril de 2005 a 18 de noviembre de 2007, ha sido 24.366.
- Museo de Palencia: 43.764 visitas.
- Museo de Salamanca: 156.097 visitas.
- Museo de Segovia y Museo Zuloaga: 71.864 visitas.
- Museo Numantino, Museo de San Juan de Duero, Museo de Tiermes, Museo-Yacimiento de Tiermes, Museo de San Baudelio de Berlanga, Yacimiento de Numancia y Museo Paleontológico de Hambrona: 1.443.913 visitas.
- Museo de Valladolid: 51.904 visitas.
- Museo de Zamora: 87.168 visitas.
- El Museo Etnográfico de Castilla y León (Zamora), que abrió sus puertas al público el 19 de diciembre de 2002, recibió 116.204 visitas.

Valladolid, 13 de diciembre de 2007.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 456-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 456-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación del cumplimiento del Plan de Carreteras 2002-2007 en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 456, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento del Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 en la provincia de Zamora.

La situación del cumplimiento del Plan Regional de Carreteras 2002-2007 en la provincia de Zamora, así como las carreteras o variantes en las que han finalizado las obras, están en ejecución o en fase de redacción de proyecto, se refleja en el siguiente cuadro:

Modernización:

Carretera	Tramo	Situación
CL-612	S.Martín de Valderaduey a L.P. Valladolid	Terminada
ZA-602	Fuentesaúco-El Cubo	Terminada
ZA-330	De CL-527 a Púbrica	Terminada
ZA-100	De Santovenia a ZA-P-1509	Terminada
ZA-715	Villalpando-Villafáfila	En Obras
ZA-705	Toro-L.P.Valladolid	Terminada
CL-527	Zamora-Pereruela	Terminada
CL-605	Fuentesaúco-L.P.Salamanca	En Obras
CL-605	El Piñero-Fuentesaúco	En Obras
CL-602	De Toro a L.P. Valladolid	En Obras
CL-605	Variante Fuentesaúco	En Obras
ZA-305	Peñausende-L.P.Salamanca	En Obras
ZA-100	De ZA-P-1509 Morales de Valverde	En Obras
ZA-633	De la CL-602 a N-122	En Redacción de Proyecto
ZA-512	Villalpando-L.P.Léon	En Obras
CL-605	De ZA-610 a ZA-611 (El Piñero)	En Redacción de Proyecto
ZA-711	N-122 a CL-612 por Coreses	En Redacción de Proyecto
ZA-324	Ricobayo-Salto Villalcampo	En Obras

Carretera	Tramo	Situación
CL-612	Variante de Castronuevo	Aprobación Estudio Informativo
ZA-311	Variante de Bermillo de Sayago	Aprobación Estudio Informativo
CL-612	Variante de S. Martín de Valderaduey	Aprobación Estudio Informativo
CL-612	Variante Cañizo	Aprobación Estudio Informativo
CL-612	De Zamora a ZA-711	En redacción de Proyecto
ZA-610	Variante de Moraleja del Vino	Aprobación Estudio Informativo
ZA-102	De Porto a L.C.A. De Galicia	En Redacción de Proyecto
ZA-302	El Cubo-Fresno (ZA-320)	En Redacción de Proyecto
ZA-714	Riego del Camino-Manganeses	Terminada

Refuerzos:

Carretera	Tramo	Situación
ZA-605	Toro (CL-602)-Fuentesaúco	Terminada
ZA-104	Puebla de Sanabria-Ribadelago	En Obras
ZA-105	Camarzana-a N-631	Terminada
ZA-110	Camarzana-L.P.Léon	Terminada
ZA-305	De N-630 a Peñausende	En Obras
ZA-324	Moralina-L. Portugal	En Redacción de Proyecto
ZA-925	Puebla de Sanabria-Portugal	En Redacción de Proyecto
ZA-513	Fuentes de Ropel-L.P. León	Terminada
ZA-524	L.P. León-L.P. Valladolid por Castroverde	Terminada

La situación de la tramitación del procedimiento administrativo previo a la ejecución de las variantes, se ha resumido en este cuadro como fase de aprobación del Estudio Informativo.

Además se han abordado otras obras no previstas en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, como el refuerzo de la carretera ZA-320 entre Fresno de Sayago y Carvellino, que en la actualidad se encuentra en ejecución.

Valladolid, 18 de diciembre 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 458-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 458-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a aparición de aves muertas en el entorno de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700458, formulada por los Procuradores D^a. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aparición de aves muertas en el entorno de Salamanca.

Como se indicó recientemente en respuesta a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700035, de acuerdo con los datos que obran en los archivos de esta Consejería, no consta una mortandad tan significativa como la indicada en la Pregunta en el término municipal de Salamanca o en los límites.

En este sentido, en el caso del entorno de la capital salmantina, exclusivamente en el mes de junio se detectaron dos ejemplares muertos, un milano real y otro negro, en la zona de la depuradora de la ciudad. Las necropsias realizadas no fueron concluyentes en cuanto a la presencia de indicios de posible envenenamiento al estar esquelizados totalmente.

En sentido más amplio, entre mayo y junio de este año se detectaron en los términos de Arcediano y Tardáguila un total de 8 milanos negros, 2 ratoneros comunes y 1 milano real (en principio todos los milanos se asignaron a real comprobándose después el error). En este caso, tras comprobar en necropsia la presencia de indicios compatibles con envenenamiento, se han realizado los análisis precisos detectándose la presencia de carbofurano como tóxico. Dado que estas dos localidades están mucho más próximas al límite de la provincia de Zamora que a la ciudad de Salamanca, difícilmente se pueden incluir en "el entorno de la ciudad de Salamanca".

En cuanto a las preguntas realizadas, referidas al único caso próximo a la ciudad de Salamanca, el número de aves muertas es de dos, un milano real y uno negro. Se han realizado los análisis forenses a través de la necropsia de los restos y no se han detectado signos que

permitiesen suponer la muerte por intoxicación al estar totalmente esquelizados. Por ello no se ha procedido a la realización de análisis toxicológicos.

En caso de que se hubiesen detectado indicios compatibles con envenenamiento, las muestras se habrían enviado al Laboratorio Forense de Vida Silvestre.

No existen resultados de análisis al no existir indicios de presencia de tóxico. El avanzado estado de esquelización hace difícil la determinación de la causa de la muerte, no pudiéndose determinar si se trata de causas naturales, incidentales o accidentales.

Al no haber sido posible la determinación de la causa de la muerte, no ha podido emprenderse actuación alguna. Si el análisis de restos hubiera confirmado la presencia de veneno, se habría dado traslado a la fiscalía por tratarse de un presunto delito.

Valladolid, 18 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 459-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 459-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a obras de remodelación de la bóveda de la Iglesia de Espadaña (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 459, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de remodelación de la Iglesia de la localidad de Espadaña (Salamanca).

El Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Fomento, el Obispado de Salamanca y la Diputación Provincial para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Salamanca, establece en su cláusula cuarta que "una Comisión de las tres instituciones elaborará la propuesta del Plan de Conservación y Reparación de Iglesias y Ermitas de la provincia de Salamanca que propondrá a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca para su aprobación", por lo tanto corresponde a la Diputación Provincial de Sala-

manca la contratación de las obras en la Iglesia de la localidad de Españaña.

Valladolid, 18 de diciembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 463-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 463-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a sector ecológico (agricultura y ganadería), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700463 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al sector ecológico (agricultura y ganadería).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo:

1º.- *¿Cuál es el número de hectáreas inscritas en Castilla y León para la producción ecológica?*

12.639,44 ha

Datos actualizados a 2006

Fuente: Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León

2º.- *¿Cuál es la distribución de superficie ecológica de Castilla y León por provincias?*

Provincia	Superficie (ha)
Ávila	2.157,67
Burgos	972,66
León	714,86
Palencia	1.918,61
Salamanca	1.718,44
Segovia	1.360,00
Soria	231,09
Valladolid	1.340,79
Zamora	2.225,32
TOTAL	12.639,44

Datos actualizados a 2006
Fuente: Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León

3º.- *¿Qué número de explotaciones ganaderas en Castilla y León están inscritas como explotaciones ecológicas, cuál es su distribución por provincias en operadores y en número y tipo de ganado?*

- Número de explotaciones ganaderas ecológicas: 34
- Distribución provincial en operadores y número y tipo de ganado:

	Vacuno carne	Vacuno leche	Ovino carne	Ovino leche	Porcino	Apicultura	TOTAL
Ávila	10				2	2	14
Burgos						3	3
León						1	1
Palencia	1		1			2	4
Salamanca	3						3
Segovia	4						4
Soria						1	1
Valladolid		1			1		2
Zamora				2			2
TOTAL	18	1	1	2	3	9	34

Datos actualizados a 2006

Fuente: Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León

4º.- *¿Qué posición ocupa Castilla y León entre todas las Comunidades Autónomas en número de operadores y superficie dedicada a la producción ecológica?*

La información de la que dispone el Consejo de la Agricultura Ecológica de Castilla y León es regional por ser este su ámbito de actuación. En consecuencia no se dispone de dicha información

5º.- *¿Qué ayudas tiene en el año 2006 el sector de producción ecológica?*

En el año 2006 el sector de la producción ecológica contó con la "ayuda de la medida agroambiental de agricultura ecológica, campaña agrícola 2005/2006", regulada por la Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

6º.- *¿Qué ayudas se prevé tenga el sector ecológico (agricultura y ganadería) en el año 2007?*

En principio y dentro del nuevo Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el período 2007-2013 está previsto continuar con las ayudas de la medida agroambiental de agricultura ecológica, así como establecer ayudas a la ganadería ecológica.

7º.- *¿Cuáles son los empleos generados por el sector de producción ecológica en Castilla y León por provincias?*

No se dispone de datos en relación con la pregunta formulada.

Valladolid, a 10 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 468-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 468-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Plan de gestión del lobo ibérico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700468, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de gestión del lobo ibérico.

La Consejería de Medio Ambiente lleva desarrollando desde hace más de cuatro años actuaciones tendentes a la elaboración del Plan de Conservación y Gestión del Lobo Ibérico en Castilla y León. Estas actuaciones se han visto complicadas por la doble consideración jurídica de la especie como consecuencia de la Directiva 92/43/CEE, de conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre, y la inadaptación de esta situación con la realidad biológica de la especie en Castilla y León.

En el año 2005 la Consejería desarrolló un proceso de participación previo a la tramitación del Plan, con objeto de que se alcanzase el mayor consenso sobre sus contenidos entre los distintos sectores implicados. Tras ello, comenzó la tramitación formal del proyecto de decreto por el que se aprobará el Plan de Conservación y Gestión del Lobo Ibérico en Castilla y León, estando prevista su aprobación en el primer trimestre de 2008.

Valladolid, 11 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 470-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 470-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a causas por las que los pacientes renales sorianos han de esperar el doble de la media nacional para recibir una donación, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700470-I, formulada por D^a. Monica Lafuente Ureta, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la espera de los enfermos sorianos para recibir un trasplante de riñon.

La evolución clínica normal de los procesos de los enfermos renales para ser trasplantados determina que puedan entrar y salir varias veces en la lista de espera, por lo que no pueden efectuarse valoraciones de los tiempos de espera sin conocer la historia de cada uno de ellos. No debe olvidarse tampoco que, para realizar un trasplante es necesario encontrar un órgano compatible, lo que es ajeno a la gestión del acto del trasplante.

La tasa de trasplantes realizados a ciudadanos de Soria, cuyo centro de referencia es el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, indica que en 2005 se trasplantaron 3 pacientes de Soria (ratio de 32 por millón de habitantes), en 2006 se trasplantaron 4 (ratio de 42,7) y en 2007 se trasplantaron 3 (ratio de 32). Si se tiene en cuenta que la media de trasplantes realizados en el Hospital Clínico universitario de Valladolid en 2006, fue de 45,8 por millón de habitantes, sólo Palencia y Valladolid superan a Soria. En el año 2007, con una tasa media de trasplantados en el Hospital Clínico de Valladolid de 22,9 por millón, Soria presenta la tasa mas alta, con 32,08. De los siete pacientes que actualmente están en lista de espera, tres fueron incluidos en la lista en 2006 y otros tres en 2007.

Valladolid, 19 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 471-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 471-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a saturación en las salas de diálisis de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700471-I, formulada por D^a. Monica Lafuente Ureta, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización domiciliaria de diálisis en la provincia de Soria.

La selección de la técnica de diálisis a aplicar a los pacientes es decidida por el nefrólogo responsable de cada caso, según criterios clínicos, de formación, de infraestructuras domiciliarias y de apoyo familiar, pudiendo aplicarse como alternativa la diálisis peritoneal y la hemodiálisis domiciliaría.

Cuando son necesarios estos servicios, es la Gerencia de Atención Especializada, la responsable de iniciar los tramites para su contratación, cuestión que Soria no ha iniciado puesto que no tiene pacientes en Diálisis Domiciliaria.

Valladolid, 19 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 472-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 472-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a enfermos reumatológicos y especialistas en reumatología en la provincia de Soria y en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700472-I, formulada por D^a. Monica Lafuente Ureta, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la dotación de especialistas en reumatología en la provincia de Soria.

Soria dispone de una dotación de 2,18 reumatólogos por cien mil habitantes, lo que le convierte a la provincia con la proporción más alta de toda la Comunidad Autónoma. Estas plazas de facultativos especialistas están adscritas al Complejo Asistencial de Soria, y no a "consultorios comárcales de las zonas rurales".

Valladolid, 19 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 474-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 474-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a deslinde, amojonamiento y recuperación de las vías pecuarias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700474, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deslinde, amojonamiento y recuperación de las vías pecuarias de la Comunidad.

En los últimos cuatro años se han deslindado y amojonado 233 kilómetros de vías pecuarias pertenecientes a la Comunidad. Actualmente están en fase de tramitación los expedientes de deslinde de 22 términos municipales en Ávila, 11 en Soria y 7 en la provincia de Salamanca. Posteriormente se tramitará su amojonamiento.

Entendiendo que la recuperación de vías pecuarias comprende actuaciones encaminadas a la defensa y consolidación de este patrimonio, además de los deslindes y amojonamientos comentados, en los últimos cuatro años se han clasificado 854 kilómetros de vías pecuarias y se están tramitando las clasificaciones de dos términos municipales en la provincia de Ávila, dos en León, y dos más en Soria; además, permanecen en vigor los dos convenios concertados con el Ministerio de Medio Ambiente para el deslinde y amojonamiento de la Cañada Real Soriana Occidental, lo que supone ir tramitando de forma continuada un gran número de expedientes de recuperación.

Valladolid, 13 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 475-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 475-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a planes de ordenación y gestión de los espacios naturales y de los espacios de la red

Natura 2000 de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700475, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de ordenación y gestión de los espacios naturales y de los espacios de la Red Natura 2000 de la Comunidad.

En cuanto a espacios naturales, Castilla y León tiene veinte de ellos con plan de ordenación de los recursos naturales aprobado, lo que supone un total de 587.072 hectáreas:

PROVINCIA	ESPACIO NATURAL	Superficie (Ha)	Decreto aprob. PORN
ÁVILA	Sierra de Gredos	86.394	Dec. 36/95, 3-2-95 BOCYL 1-3-95
ÁVILA	Valle de Iruelas	8.619	Dec. 57/96, 14-3-96 BOCYL 25-3-96
BURGOS	Monte Santiago (antiguo Puerto de Orduña)	2.537	Dec. 58/96, 14-3-96 BOCYL 26-3-96
BURGOS	Montes Obarenes-San Zadornil	33.064	Dec. 93/05, 3-11-05 BOCYL 9-11-05
BURGOS	Ojo Guareña	13.168	Dec. 60/96, 14-3-96 BOCYL 27-03-96
BURGOS	Lagunas Glaciares de Neila	6.290	Dec. 111/07, 15-11-07 BOCYL
BURGOS	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	46.373	Dec. 107/07, 8-11-07 BOCYL 14-11-07
LEÓN	Las Médulas	5.178	Dec. 101/02, 1-8-02 BOCYL 6-8-02
LEÓN	Picos de Europa	120.639	Dec. 9/94, 20-1-94 BOCYL 26-1-94
PALENCIA	Fuente Carrionas y Fuente Cobre – Montaña Palentina	78.179	D.140, 16-7-98; BOCYL 21-7-98 Corr. errores 11-9-98
SALAMANCA	Arribes del Duero *	106.224	D.184/01, 7-6-01; BOCYL 13-6-01 Corr. error: BOCYL 29-7-01
SALAMANCA	Las Batuecas-Sierra de Francia	30.187	Dec. 141/98, 16-7-98 BOCYL 21-7-98
SALAMANCA	San Martín del Castañar	1.541	Dec. 109/07, 8-11-07 BOCYL 14-11-07
SALAMANCA	Miranda del Castañar	1.685	Dec. 108/07, 8-11-07 BOCYL 14-11-07
SEGOVIA	Hoces del Río Riaza	5.185	Dec. 58/03, 15-05-03 BOCYL 21-05-03
SORIA	La Fuentona	229	Dec. 142/98, 16-7-98 BOCYL 21-7-98
SORIA	Sabina de Calatañazor	73	Dec. 143/98, 16-7-98 BOCYL 21-7-98
SORIA	Acebal de Garagüeta	404	Dec. 112/2007, 15-11-07 BOCYL 21-11-07
VALLADOLID	Riberas de Castromojo - Vega del Duero	8.421	Dec. 249/00, 23-11-00 BOCYL 29-11-00
ZAMORA	Lagunas de Villafafila	32.682	D.705, 13-1-05; BOCYL 19-1-05; Corr. errores 25-5-05
TOTAL		587.072	

* parte de este Espacio Natural está además en la provincia de Zamora

Dentro de la Red Natura 2000 de Castilla y León, son 347.264 hectáreas de terreno forestal las que cuentan con documentos de gestión (ordenación, plan dasocrático o plan técnico).

Respecto a la última cuestión, en Castilla y León hay 576.733 hectáreas de terreno forestal que cuentan con un documento de gestión (ordenación, plan dasocrático o plan técnico).

Valladolid, 11 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 477-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 477-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a senderos de largo y corto recorrido de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700477, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a senderos de largo y corto recorrido de la Comunidad.

La red de senderos a la que alude la pregunta no depende de la Consejería, sino de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCyL), que es competente para la planificación, registro, homologación, coordinación y control de la red de senderos de gran y pequeño recorrido de Castilla y León.

La Consejería de Medio Ambiente ha realizado actuaciones de señalización y adecuación para el uso público de 167 senderos de la red, con un total de 1935,23 kilómetros de recorrido, fundamentalmente de aquellos que transcurren total o parcialmente por espacios naturales protegidos o de la Red Natura 2000. Se ha editado material divulgativo de estas actuaciones, tanto en folletos individualizados como agrupados por zonas o en monografías, además de estar disponible en la página web de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León (<http://www.patrimonionatural.org/senderismo.asp>).

Valladolid, 12 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 508-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 508-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a unidad de cuidados intensivos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700508-I, formulada por D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la actividad de la unidad de cuidados intensivos pediátricos del Complejo Asistencial de Salamanca.

Desde 2003 se han atendido en la citada unidad 721 niños, procedentes en un 98 por ciento de Castilla y León. De éstos, aproximadamente el 65% procedían de la propia provincia de Salamanca y el resto de las demás provincias de la Comunidad Autónoma. Tal como previenen las normas de funcionamiento de esas unidades, la edad de los niños es menor de 14 años. Los casos más frecuentes son traumatismos, patologías respiratoria, del sistema nervioso central, infecciones, y reanimación posquirúrgica.

Valladolid, 19 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 513-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 513-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contratación de ingenieros técnicos agrícolas de TRAGSA en la Sección de "Modernización de Explotaciones" de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700513 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la contratación de ingenieros técnicos agrícolas de Tragsa en la Sección de Modernización de Explotaciones de Zamora.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo:

Que la Sección de Modernización de Explotaciones de Zamora tiene asignada una asistencia técnica para analizar cuestiones de índole agronómico en los expedientes de ayudas, con el fin de agilizar la gestión de la convocatoria de ayudas de 2007.

La labor de evaluar y la resolución de los expedientes corresponde a los funcionarios.

Valladolid, 7 de diciembre de 2007

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 516-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 516-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a recursos y procedimientos interpuestos por empleados públicos en el ámbito judicial contra la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700516, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D^a Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a los recursos interpuestos por los empleados por la Junta de Castilla y León contra la Administración Autonómica en el ámbito judicial.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita n.º P.E./0700516 señalada, se indica lo siguiente:

El contenido de la pregunta afecta a un número ingente de procesos, máxime teniendo en cuenta que no se delimita su contenido ni temporal ni geográficamente, lo que implica que los datos solicitados pueden afectar a la práctica totalidad de la documentación de carácter judicial que se maneja en los Servicios Jurídicos.

Por ello, se hace imposible dar respuesta a la pregunta formulada en los términos en que está planteada. Sin embargo se pone dicha información a disposición de los Señores Procuradores para su consulta en la sede de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

Con el objeto de facilitar su consulta, se ruega a los Señores Procuradores que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado y Relaciones con las Cortes para fijar lugar, día y hora.

Valladolid, 20 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO
DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio de Santiago-Juárez López

P.E. 517-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 517-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a recursos y procedimientos interpuestos por los sindicatos representantes de los empleados públicos en el ámbito judicial contra la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700517, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D^a Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a los recursos interpuestos por los sindicatos representantes de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León contra la Administración Autonómica en el ámbito judicial.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita n.º P.E./0700517 señalada, se indica lo siguiente:

A continuación se relacionan los datos solicitados, en cuanto a los sindicatos demandantes contra la Administración de Castilla y León, correspondiente a procesos iniciados a partir del año 2006, haciendo constar, sin embargo, la imposibilidad de determinar el número de empleados públicos a los que afecta cada procedimiento, toda vez que los procesos se formulan por los sindicatos en su calidad de representantes de los trabajadores, razón por la que no consta ni el número ni ningún otro dato relacionado con los empleados públicos a los que pueda afectar cada uno de los procesos incoados.

SINDICATO	Procesos
Auxiliares de Enfermería - SAE	1
Ayudantes Técnicos Sanitarios - SATSE	7
CEMSATSE	4
Central Sindical Independiente y de Funcionarios - CSI-CSIF	8
CESM - CYL	3
Comisiones Obreras - CC.OO.	22
Confederación Regional del Trabajo - CGT	9
Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza C y L	3
Unión General de Trabajadores - UGT	14
Unión Sindical de Castilla y León - USCAL	4
Total general	75

Valladolid, 20 de diciembre de 2007

EL CONSEJERO
DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio de Santiago-Juárez López

P.E. 525-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 525-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a transporte sanitario en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700525-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Exposito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al transporte sanitario en la provincia de Soria.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León tiene suscrito por cuatro años un contrato de gestión de servicio público, de los previstos en el artículo 159 del R.D. Legislativo 2/2000, con la empresa "Nuevas Ambulancias Soria S.L.". En virtud de este contrato, la empresa pone a disposición 36 vehículos, entre ambulancias no asistenciales, de 12 ó 24 horas de dedicación, vehículos colectivos de 8 ó 12 horas, ambulancias de soporte vital avanzado y de soporte vital básico, con la correspondiente dotación de personal y recursos materiales, adecuados al tipo de intervención a realizar, ubicados en Olvega, Arcos de Jalón, Almazán, Agreda, El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Pinares-Covaleda, San Leonardo de Yagüe, Gomara, Berlanga de Duero y Soria capital. Con el fin de mejorar el transporte sanitario programado se realizarán actuaciones específicas para el transporte de pacientes con necesidades de diálisis y de los enfermos oncológicos.

Valladolid, 18 de Diciembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*